



DEC. ALCALDICIO Nº 000887 /

Chépica, 10 MAY 2016

**CONSIDERANDO** : El proyecto Licitación nº 642-31-LP14 , “ Mejoramiento Entorno Centro Patrimonial Chépica ”, segunda etapa , Calzadas, aceras , entorno y la necesidad de regular la circulación vehicular, en calles circundantes a la plaza de Armas de la comuna de Chépica.

**VISTOS** : El art. N 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO** : 1.- Autorízase a la Empresa Sociedad Constructora Las Araucarias Ltda. para realizar trabajos de reparación de calzada (adoquines , otros ) en calles Bartolomé del Real, San Martín y Torrealba.

2.- Autorízase el corte de media calzada simultáneamente , para el desvío de la circulación , y adopte las medidas de seguridad, mediante la señalización correspondiente.

3.- Los buses con recorridos rurales hacia los sectores de la comuna, podrán permanecer estacionados momentáneamente en calles de la plaza de armas y solo deberán tomar y dejar pasajeros, mientras permanezcan los trabajos.

4.- Los trabajos serán realizados a contar del día miércoles 11 de Mayo 2016, con una duración de siete días.

5.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**REBECA COFRE CALDERON**  
**ALCALDESA**

RCC/AAO/cbr  
DISTRIBUCION :  
Tenencia de Carabineros  
Of. partes  
Inspección Municipal  
Juzg. Policía Local  
Medios comunicación  
Empresa  
Arch. Tránsito